

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 1 de diciembre del 2023

Dirección de Patrimonio Municipal

DPM / 1579 / 2023

C. MELINA RAMOS MUÑOZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento en relación a lo que refiere el “**Criterio 13 de Cimtra**” con el objeto de ser publicada en el portal web para cumplir a cabalidad con los criterios del referido colectivo, en cuyo caso contrario no se obtendría la puntuación deseada al momento de la revisión.

Al respecto, en atención a los puntos 13, 13.1, 13.2, 13.3 y 13.4, me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección de Patrimonio Municipal a la fecha del mes de **Noviembre** del 2023, **no** se lleva a cabo ningún registro de inmuebles que el H. Ayuntamiento dé en arrendamiento, toda vez que **no** existen inmuebles de ese tipo.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. ALEJANDRO I. SOTO MATA
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL

EMGH

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

